



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO S.L., 3 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 11054/2026, mediante el cual el estudiante Sebastián CARRAZAN solicita la acreditación de horas de prácticas mediante relación laboral; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en lo establecido en Art. 4° de la OD 7/2022, inciso B, *"Práctica que puede acreditarse mediante una relación laboral: tiene lugar cuando el estudiante esté desarrollando o haya desarrollado en establecimientos u organismos públicos o privados en los que ejerzan funciones relacionadas con los objetivos de las prácticas y que a juicio del Profesor Responsable de la práctica justifique el aval"*.

Que la docente responsable de la asignatura Practica Profesional Supervisada otorga su aval.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al estudiante Sebastián CARRAZAN, DNI 31640450, la acreditación de horas de práctica mediante relación laboral correspondientes al espacio curricular Práctica Profesional Supervisada de la carrera Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021 por: Decana, Agustina Generoso – Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 13:34:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 13:35:43
Razon: Autorizado por Pablo Nicolas Montero



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 13:48:42
Razon: Autorizado por Agustina Generoso